

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia Tributaria Madrid
Subdirección General de Servicios Jurídicos de Tributos
Servicio de Revisión y Control de la Gestión Recaudatoria
Departamento de Revisión de Multas de Circulación
y Control Gestión Recaudatoria

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en el referido anexo a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que se especifica en el mismo con el objeto de serles entregada la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a trece y treinta horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla en el reiterado anexo.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviere lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Asunto: requerimiento multas tráfico en vía ejecutiva.

Órgano responsable: Agencia Tributaria Madrid. Subdirección General de Servicios Jurídicos de Tributos. Servicio de Revisión y Control de la Gestión Recaudatoria. Departamento de Revisión de Multas de Circulación y Control de la Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparecencia: calle Sacramento, número 1, tercera planta.

Titular	DNI/NIE/CIF	N.º Recurso	Titular	DNI/NIE/CIF	N.º Recurso
AGUADO DE AZA DAVID	0002257585C	201019590	MARIA COLDEA ALINA		201018407
ALONSO SANCHEZ AMADOR		201017749	MARTINEZ RODRIGUEZ JULIA		201019380
BARBERAN JAVIER		201018958	MATEOS ARIAS NATIVIDAD		201019229
BUSTAMANTE EDUARDO		201019539	MIRANDA SANCHEZ BEATRIZ	0011815332W	201019887
CALDERON COSSIO MARIA DEL PILAR		201017745	PALOMO AL VAREZ MARIA ANGELES	0000266836J	201019383
CARTA IN RODRIGUEZ ENMA	0001067429E	201019127	PASCUAL MIGUEL ARGIMIRO		201018413
CHEN JIE	0004216849Y	201018857	PERALES MADRIGAL ANTONIO	0051379514K	201020917
CIBU NICOLAE	R X3202565E	201020224	POLLAN MARTINEZ JULIO	0008034034L	201019815
ESTEBAN VALIENTE FELIPE		201019511	RAMIREZ JOSE		201019533
FERNANDEZ ARBERAS MIKEL	0047017677L	201020446	RICO NIETO JOSE LUIS	0007499593Y	201019366
FERNANDEZ FLORES JESUS NILO		201019404	RIDRUEJO SUSANA		201019516
FERRAGUT ELENA		201017790	RUIPEREZ MORENO MARTA		201018028
GARCIA CABALLERO MARIA JOSE	0002881109Z	201019654	SANZ MORENO DAVID	0007504145G	201019161
GARCIA PRIETO JUAN		201017752	SEGURA VALDES SERGIO	0009000837V	201020373
GARRIDO POZAS JESUS	0000393437E	201020111	TALERO LINARES GUILLERMO	0052860469Y	201018934
GAZCON MELE PABLO ALEJANDRO	0070071219V	201020139	VICENTE CODESAL JAVIER	0053007974N	201019388
GOMEZ GALAN ANTONIO	0002514490S	201019724	ZAMORANO DAVID		201018473
IZQUIERDO MARTINEZ ROSARIO	0005352198Y	201018936	ZULUAGA DUQUE FRANCISCO JAVIER		201019078
LOPEZ CONCHA FERNANDO	0004847580P	201019648			

En Madrid, a 19 de julio de 2010.—El jefe del Servicio de Revisión y Control de la Gestión Recaudatoria, José Guerrero Luna.

(02/12.001/10)